

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



INFORME MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO MARZO 2025

DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

RICARDO MUÑOZ CIFUENTES
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2025

ANM-OCI-027-2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de marzo de 2025 e identificar oportunidades de mejora efectivas, que apoyen el mejoramiento continuo de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de marzo de 2025, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

3. FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2".
- Decreto 303 de 2024, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018».

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

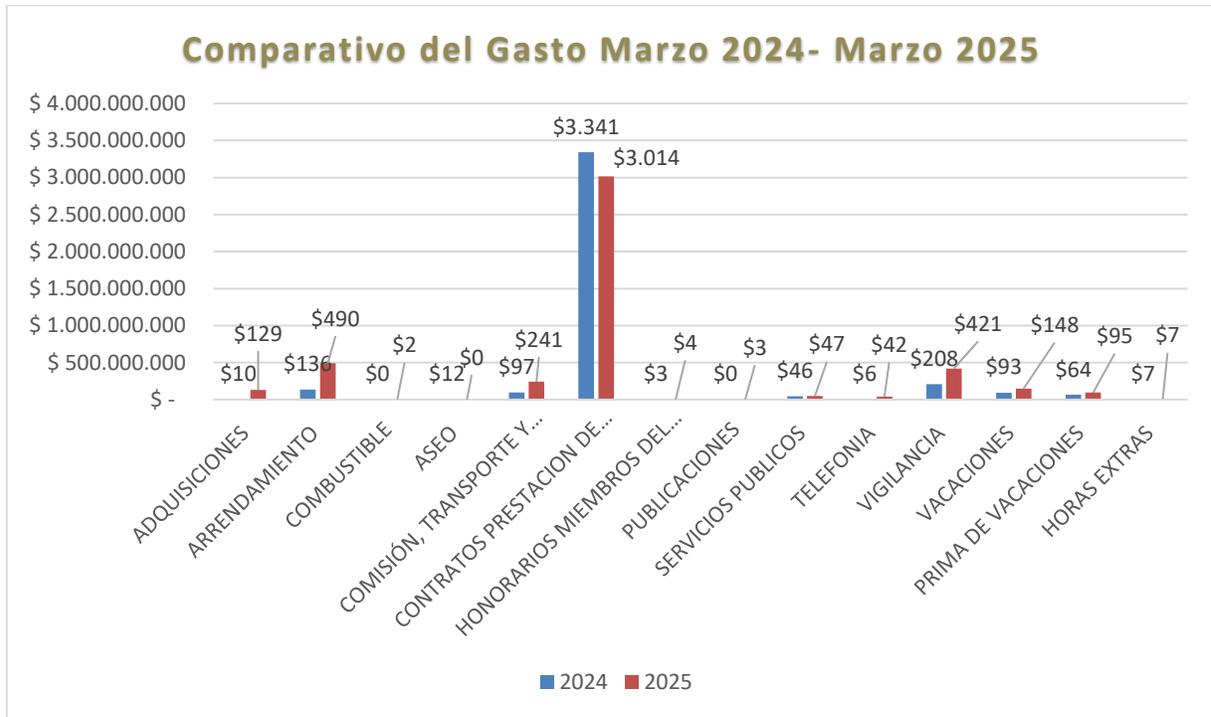
4. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de marzo de 2025 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de marzo de 2025 con el mismo período de 2024.
- El procesamiento de la información que realiza la Oficina de Control Interno incluye una categorización según codificación de usos presupuestales en la que se identifican y determinan Concepto y Tipología de gasto, para posteriormente revisar la coherencia con respecto a cada uno de los registros, y de ser necesario se recategoriza según criterio del equipo de auditor y no exclusivamente del resultado arrojado por la codificación formulada en el documento de trabajo.
- Se consideran únicamente las operaciones en estado "Con Orden de Pago".
- Se consolidan las cifras y se analizan las variaciones de acuerdo con el rubro o uso presupuestal.

5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de marzo de 2025, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

Durante el mes de marzo de 2025, el desempeño general de los gastos sujetos a seguimiento en este Informe, presentan variaciones en cuanto al mismo periodo del 2024, resultando en un aumento del 15%, pasando de un total de \$4.024.113.352 en marzo del 2024, a \$ 4.645.032.973 en marzo del 2025, es decir un incremento de \$ 620.919.621.

El Rubro de Aseo, no presenta valores en la presente vigencia, y algunos Rubros como los de Combustibles y Publicaciones, que para marzo del 2024 presentaban valores en cero, aparecen en marzo del 2025 con asignaciones de \$2.3 y \$3.3 millones respectivamente.

Las variaciones de forma detallada se presentan a continuación:

CONCEPTO	mar-24	mar-25	Diferencia 2025- 2024	Diferencia %
ADQUISICIONES	\$ 10.000.000	\$ 129.482.299	\$ 119.482.299	1195%
ARRENDAMIENTO	\$ 136.464.869	\$ 490.433.313	\$ 353.968.444	259%
COMBUSTIBLE	0	\$ 2.358.403	\$ 2.358.403	100%
ASEO	\$ 11.647.818	0	-\$ 11.647.818	-100%

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO	mar-24	mar-25	Diferencia 2025- 2024	Diferencia %
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 96.849.052	\$ 241.189.698	\$ 144.340.646	149%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 3.340.842.034	\$ 3.013.656.835	-\$ 327.185.199	-10%
HONORARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	\$ 3.179.711	\$ 4.413.324	\$ 1.233.613	39%
PUBLICACIONES	\$ -	\$ 3.310.600	\$ 3.310.600	100%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 46.409.324	\$ 47.112.302	\$ 702.978	2%
TELEFONIA	\$ 6.324.407	\$ 41.786.650	\$ 35.462.243	561%
VIGILANCIA	\$ 208.022.812	\$ 420.817.823	\$ 212.795.011	102%
VACACIONES	\$ 92.851.834	\$ 148.137.895	\$ 55.286.061	60%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 64.060.153	\$ 94.996.906	\$ 30.936.753	48%
HORAS EXTRAS	\$ 7.461.338	\$ 7.336.925	-\$ 124.413	-2%
TOTAL	\$ 4.024.113.352	\$ 4.645.032.973	\$ 620.919.621	15%

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

En cuanto a incrementos comparados, se observa que durante el mes de marzo de 2025 las mayores variaciones de aumento se dieron en los Rubros de Adquisiciones (1.195%), Telefonía (561%), Arrendamiento (259%), Comisión, Transporte y Viáticos (149%), Vigilancia (102%), entre otros.

Debido a que los contratos de prestación de servicios representan uno de los conceptos de gasto más significativos de la entidad, se realiza una comparación mes a mes durante el 2025 de la siguiente manera:

MES	2024	2025	Diferencia	Diferencia porcentual
ENERO	\$ 139.568.659	0	-\$ 139.568.659	-100%
FEBRERO	\$ 2.369.484.679	\$ 2.757.865.275	\$ 388.380.596	16%
MARZO	\$ 3.340.842.034	\$ 3.013.656.835	-\$ 327.185.199	-10%
TOTAL	\$ 2.509.053.338	\$ 2.757.865.275	\$ 248.811.937	10%

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

En la tabla anterior, se pueden evidenciar variaciones significativas en el rubro “Contratos de Prestación de Servicios”, particularmente en términos absolutos para este periodo. Para el mes de marzo de 2025, el rubro disminuyó en \$327,1 millones, equivalentes a un 10%. Sin embargo, el valor acumulado del primer trimestre de 2025 presenta un aumento total del 10%.

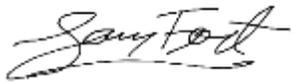
 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en relación con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

1. Analizar los resultados presentados en este informe, a fin de establecer la causa de las variaciones y así fortalecer la toma de decisiones en materia de austeridad del gasto para la vigencia 2025.
2. Revisar el rubo de telefonía y establecer a que se debe la diferencia, teniendo en cuenta que su aumento fue significativo en el mes de marzo de 2025. Los resultados de esta verificación, serán revisados en el próximo seguimiento sobre esta materia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 28 del mes de mayo del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Ricardo Muñoz Cifuentes	Contratista	
Samir Andreus Fortich Duarte	Contratista	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	